

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6453** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 869/10, por auto de 08-02-11 se ha declarado en concurso Necesario al deudor Unión Tueris, S.L., con NIF B95401857, con domicilio en Grupo Alonso Allende nº 21 Lonja Izda. - 48920 Portugalete (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 8 de febrero de 2011.- Secretario.

ID: A110010026-1